

MOCIÓN DE CONTROL

sobre los problemas de tráfico que se generan en el Camino de la Hípica

Juan Karlos Izagirre Hortelano, concejal del Grupo Municipal EH BILDU, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente moción para su consideración en el Pleno. La moción es consecuencia de la interpelación analizada en la Comisión de Espacios Públicos el 20 de mayo de 2024.

JUSTIFICACIÓN

La zona del Camino de Hípica de Loiola presenta graves problemas de accesibilidad, tanto para peatones como para vehículos. El vecindario ha solicitado hace tiempo la instalación de un ascensor, para no tener que hacer a pie ese tramo de carretera, pero no ha recibido respuesta al respecto.

La carretera, a la altura de los números 8-16 del Camino de Hípica, es muy estrecha y, además, los peatones tienen que compartirla obligatoriamente con los vehículos, porque no hay otra posibilidad de alcanzar el lugar donde están las viviendas.

Todo ello genera una situación de riesgo para peatones y vehículos (no caben dos vehículos a la vez en la carretera, mucho menos si se trata de camiones). Los camiones que llevan grandes cargas pasan constantemente, por lo que se multiplican los problemas. Al parecer, la mayoría son camiones que van y vienen de una cantera que hay en la zona de Martutene.

En la comisión, preguntamos sobre todos estos problemas, y la persona que ocupa la concejalía delegada se refirió a tres cuestiones.

En primer lugar, la propiedad del ámbito. Según manifestó, la propiedad es privada. Esta afirmación es, cuando menos, dudosa, porque la carretera es de uso público. Y en todo caso, corresponde al Ayuntamiento garantizar la seguridad de los peatones.

En segundo lugar, en la comisión nos dijeron que esta es la única entrada para los camiones que se dirigen a la cantera, que no hay otra. Eso sí, en septiembre, debido a las obras de Renfe, habrá que buscar una alternativa a estos camiones. Los habitantes de la zona dicen que se ha utilizado otra entrada/salida, para ir hacia Martutene, y que el flujo de camiones actual no se daba antes. En cualquier caso, hay que buscar una solución para evitar esta peligrosa situación.

En tercer lugar, está el tema del ascensor, posibilidad que no está actualmente incluida en el Plan Director de Movilidad Vertical. Sin embargo, como en la elaboración del PGOU hay que revisar dicho plan, se puede estudiar su inclusión en el mismo.

Dicho esto, la utilización de esta carretera por los coches y el tránsito de camiones de gran peso hacen imprescindible la adopción de medidas que garanticen la seguridad de los vecinos.

Por todo lo expuesto, el concejal abajo firmante presenta la siguiente

MOCIÓN DE CONTROL:

1. El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno Municipal a adoptar las medidas necesarias para que se reduzca la velocidad en el Camino de Hípica, para que se limite el tránsito de camiones y para que la acera peatonal sea segura.
2. El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno Municipal a incluir, en el futuro Plan Director de Movilidad Vertical, un ascensor para las viviendas del Camino de Hípica.

San Sebastián, 24 de mayo de 2024

Juan Karlos Izagirre Hortelano,
concejal del grupo municipal EH BILDU